



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003398-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Luis Briones Martínez, relativa a remisión de la placa mencionada en el apartado e) del artículo 5.º de la Orden PRE/1038/2024, que resolvió la concesión de subvenciones a los municipios con población igual o inferior a 200 habitantes para el mantenimiento de los centros de ocio y convivencia, con cargo a la Cooperación Económica Local General del año 2024, y en qué fecha se procedió al pago de la subvención, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003357, PE/003359 a PE/003361, PE/003383 a PE/003385, PE/003389 a PE/003394, PE/003396 a PE/003398, PE/003401, PE/003403, PE/003405 a PE/003414, PE/003420, PE/003438 a PE/003446 y PE/003453.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita, P.E./0003398, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la remisión de la placa mencionada en el apartado e) del artículo 5.º de la Orden PRE/1038/2024, que resolvió la concesión de subvenciones a los municipios con población igual o inferior a 200 habitantes para el mantenimiento de los centros de ocio y convivencia, con cargo a la cooperación económica local general del año 2024, y en qué fecha se procedió al pago de la subvención.

En contestación a la pregunta escrita de referencia cabe informar que la Dirección de Administración Local remitió las placas a los municipios beneficiarios en distintas fechas, por bloques, entre el 25 de noviembre de 2024 y el 20 de enero de 2025, según fueron presentando la justificación de la subvención y una vez verificada por el órgano gestor la documentación recibida.

Respecto de las fechas del pago de las ayudas a los municipios beneficiarios, estas se realizaron los días 20 y 21 de enero de 2025.

Valladolid, a 3 de julio de 2025.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Luis Miguel González Gago